

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

Con relación a los resultados previstos se prevén las siguientes magnitudes:

- **Tasa de graduación:** 80%. Se estima que al menos el 80% de los estudiantes matriculados en el Máster en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras finalizarán la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más como máximo.
- **Tasa de abandono:** Se estima que la tasa de abandono será inferior al 10%. De forma que según dicha estimación el 90% de los estudiantes que no hubieran obtenido el título en un año se matricularán en el año siguiente o en el posterior para poder finalizar su período de estudios y obtener el título de máster.
- **Tasa de eficiencia:** Se estima que la tasa de eficiencia será superior al 80%.

Todos los datos necesarios para realizar los cálculos al respecto de los resultados previstos procederán del sistema de gestión académica de CUNEF y de la UCM por lo que podrán ser verificados.

El sistema de garantía de la calidad previsto para el Máster en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras incluye los mecanismos precisos para evaluar de manera continuada el progreso y los resultados del aprendizaje. En dicho Sistema, además de la creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, se establecen diversos mecanismos de evaluación y satisfacción de los estudiantes, así como la elaboración periódica de propuestas de mejora del plan de estudios.

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de Calidad del Máster en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras analizará los datos emitidos para valorar el progreso de los estudiantes así como los referentes a los resultados previstos (tasas de graduación, eficiencia y abandono) con los que emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta Académica que adoptará las medidas necesarias para su ejecución. Asimismo se remitirán estos datos para su conocimiento a la Coordinación de la División, y al profesorado implicado en la docencia de la Titulación.